## DETALLE DE LA VIABILIDAD

| | |
|---|---|
| **N° Viabilidad** | V-138 |
| **Fecha de la Viabilidad** | 26 de diciembre de 2024 |
| **Aspectos Técnicos** | CUMPLE |
| **Aspectos Socioeconómicos** | CUMPLE |
| **Aspectos Ambientales** | CUMPLE |
| **Aspectos Financieros** | CUMPLE |
| **Concepto Sectorial** | FAVORABLE |
| **¿Proyecto Viable?** | SI |

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| **N° Radicado BPIM** | BPIM-196982024-138 |
| **Fecha Proy. Rad BPIM** | 26 de diciembre de 2024 |
| **N° Radicado BPIN** | 1279224 - PIIP |
| **Fecha Proy. Rad. BPIN** | 26 de diciembre de 2024 |
| **Nombre del Proyecto** | MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD POR MEDIO DE LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO |
| **Objetivo del Proyecto** | Mejorar la transitabilidad de los usuarios de la malla vial urbana del municipio de Santander de Quilichao por medio de pavimentación de vias urbanas |
| **Descripción del Proyecto** | La transitabilidad por algunas vías de la malla vial urbana del municipio de Santander de Quilichao, se ve afectada por el mal estado de las mismas. La cantidad de vías pavimentas en la zona urbana es de alrededor del 80%, por tanto la necesidad de mejoramiento de vías a través de pavimentación es muy sentida por las comunidades y por el mismo municipio. El municipio a pesar de no contar con recursos suficientes en las tres últimas décadas ha venido realizando inversiones en pavimentación de vías, y cada administración ha puesto su granito de arena para ir mejorando estos indicadores. Generalmente los recursos para este tipo de proyectos son externos, y se ha contado con diferentes fuentes de financiación como Prosperidad Social, INVIAS, Gobernación del Cauca, Caminos Vecinales y otros, sin descontar el gran esfuerzo que realiza el municipio con los escasos recursos con los que cuenta para este fin. Lo anterior significa que sin la gran ayuda de esos recursos al municipio le queda extremadamente difícil seguir disminuyendo el déficit de vías pavimentadas.<br>El Municipio en años anteriores, realizó inversiones en la pavimentación de vías por autogestión que consiste en que entre municipio y la comunidad realizan aportes en materiales, maquinaria, personal técnico, mano de obra y la misma comunidad construye sus pavimentos, generando tejido social, mejorando la relación entre vecinos, generando sentido de pertenencia por su cuadra, por su barrio, aportando a la solución de sus problemas, y de paso el municipio mejora la malla vial con una considerable disminución de recursos comparado con las obras que se contratan a todo costo con un tercero. |

S.P.O. 2024

| | |
|---|---|
| | A pesar de lo anterior el municipio con sus propios recursos va a seguir en la meta de invertir en el mejoramiento de vías, pero es indispensable en primera medida tener estudios y diseños que son indispensables para poder gestionar recursos y para realizar la contratación de las obras |
| **Municipio de Ejecución** | Santander de Quilichao |
| **Zona de Ejecución** | Zona Urbana |
| **Nº Población Beneficiada** | 432 |
| **Secretaría que presenta el proyecto** | Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal |
| **Secretaría que ejecuta el proyecto** | Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal |
| **Secretaría que supervisa el proyecto** | Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal |

## ESTRUCTURA FINANCIERA

| | |
|---|---|
| Sector | 24 |
| Programa | 2402 |
| Nº de Fuentes de Financiación | 1 |
| Valor Total Fuentes de Financiación | $ 900000000 |

### 1. Descripción de las Fuentes

| No | Entidad Financiera | Nombre Entidad Financiera | Valor ($) Fuente |
|---|---|---|---|
| 1 | 3 - | SANTANDER DE QUILICHAO | $ 900000000 |
| | | **Total ($) Fuentes de Financiación** | $ 900000000 |

| Sector | Programa |
|---|---|
| 24-Transporte | 2402 -Infraestructura red vial regional |

### 2. Productos e Indicadores

| Producto | Indicador |
|---|---|
| 2402114 Vía urbana mejorada | 240211400 Vía urbana mejorada |

### 3. Detalle Artículo(s)

| Artículo | Descripción del Artículo | Valor |
|---|---|---|
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la construcción | $ 900000000 |
| | TOTAL | $ 900000000 |

### 4. Metas del PDM

4.1. M143 - Pavimentación de vías urbanas y rurales. PATR 119698279574

**Motivación de la Viabilidad:**

El proyecto ha sido evaluado por la secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda desde el punto de vista técnico, ambiental, económico y financiero, el cual cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido; cuenta con cronograma de actividades, la descripción de la alternativa está clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican los identificadores y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al comparar la alternativa de solución con el problema identificado, es sostenible; por tanto dicha dependencia como responsable sectorial ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide **viabilidad favorable.**

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento de perfil del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El presupuesto cuenta con presupuesto detallado y concepto sectorial.

**Observaciones:** Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIM, de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

**NOTA:** Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda

JORGE ARMANDO VALERO HERNANDEZ
Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal